



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente/a	Dña. María Jesús Domínguez Aguilar
Vocal	Dña. M ^a Carmen Iglesias Calle
Vocal	D. Francisco Girón Ponce
Secretario/a	D. Javier Rupérez Bermejo

En Almáchar, siendo las diez horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Almáchar, reunidos los Sres. que al margen se expresan, todos ellos funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, excepto el Secretario de este Ayuntamiento, que integran el Tribunal o Comisión

Evaluadora de Selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir el puesto de Operario/a Limpiador/a de Edificios Municipales, personal laboral del Ayuntamiento de Almáchar, para la realización del proceso de selección, en su segunda fase de entrevista, y posterior valoración de la fase de concurso, conforme a las BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO Y SU POSTERIOR CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE COORDINADOR DEPORTES Y JUVENTUD Y OPERARIO/A LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía N^o: 2019/145 de fecha 18 de julio de 2019, y expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Almáchar, y página web municipal www.almachar.es.

No pudo asistir Dña. Encarnación Guerrero Camacho, ni su suplente, por lo que habiendo quorum suficiente, se dio inicio a la sesión.

Cabe señalar que se otorgó un plazo de tres días para reclamaciones a las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio escrito, que se realizó el pasado 23 de octubre, sin que se hayan recibido reclamaciones al acta y los datos contenidos en la misma, publicados en el tablón de anuncios municipal y página web del Ayuntamiento.

Para esta segunda fase, y para determinar el orden de llamada a la entrevista, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA n^o 46 de 08/03/2019, que dice "en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente. Por tanto, se comenzó por Dña. MONICA BELTRAN MONTAÑEZ, y finalizó con ISABEL RUIZ ALCANTARA.

La entrevista personal ha consistido en la valoración de las aspirantes, a través del análisis y evaluación de los siguientes factores:

1. Capacitación y competencias para desempeñar las funciones del puesto o plaza.
2. Habilidades personales y profesionales relacionadas con el puesto de trabajo.
3. Formación y experiencia profesional.
4. Motivación al puesto.
5. Conocimiento y de las funciones propias del puesto a desarrollar, especialmente en el Colegio Público La Parra de Almáchar.
6. Disponibilidad y adaptación (capacidad para improvisar, para adaptarse a las dificultades, para resolver situaciones problemáticas en el puesto de trabajo).



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

No se presentó Dña. María Elena Martín Recio, provista del DNI nº 53743748Q, en su turno de llamada, por lo que quedó automáticamente excluida del proceso selectivo.

De este modo, las puntuaciones otorgadas en la entrevista personal han sido las siguientes (por orden de llamada):

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Nota Entrevista (*)
		44580575C	25,00
		44590125W	25,00
		74819742Y	20,00
		44588581E	25,00
		74929368Z	20,00
		44652163D	23,00
		53684182C	20,00
		25726523B	21,00
		44584620V	20,00

(*) puntuación máxima 30 puntos

Conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, solo pasan a la fase de concurso las aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 15 puntos en esta segunda fase de la entrevista, por lo que, vistos los resultados obtenidos en la entrevista, y los obtenidos en la primera fase de ejercicio escrito, se pasó a valorar la fase de concurso de las nueve aspirantes que han superado la fase de oposición.

La fase de Concurso, una vez valorada la experiencia profesional acreditada en la documentación aportada por las aspirantes junto a la solicitud, ha arrojado los siguientes resultados (por orden de llamada):

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Puntuación Fase Concurso (*)
		44580575C	0,00
		44590125W	0,40
		74819742Y	0,00
		44588581E	0,00
		74929368Z	0,00
		44652163D	1,20
		53684182C	0,00
		25726523B	2,40
		44584620V	0,45

(*) puntuación máxima 30 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

La puntuación definitiva de las aspirantes que han superado las dos fases de la convocatoria (oposición y concurso), ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación definitiva):

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Nota del ejercicio escrito	Nota Entrevista	Fase Concurso	TOTAL
		44590125W	34,00	25,00	0,40	59,40
		44588581E	27,50	25,00	0,00	52,50
		25726523B	28,00	21,00	2,40	51,40
		44580575C	20,50	25,00	0,00	45,50
		44652163D	21,00	23,00	1,20	45,20
		74819742Y	25,00	20,00	0,00	45,00
		53684182C	23,50	20,00	0,00	43,50
		44584620V	23,00	20,00	0,45	43,45
		74929368Z	21,50	20,00	0,00	41,50

De este modo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las aspirantes que han superado todas las pruebas selectivas, en las dos fases de oposición y concurso, se aprueba la siguiente lista de aspirantes por el orden de mayor a menor puntuación, que pasaran a formar parte de la Bolsa de Trabajo para cubrir el puesto de Operario/a Limpiador/a de Edificios Municipales, personal laboral del Ayuntamiento de Almáchar, en dicho orden:

BOLSA DE TRABAJO OPERARIO/A LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES			
Nombre	Apellidos	Nº DNI	Orden de contratación
		44590125W	1
		44588581E	2
		25726523B	3
		44580575C	4
		44652163D	5
		74819742Y	6
		53684182C	7
		44584620V	8
		74929368Z	9

Conforme a lo acordado, se otorga un plazo de tres días (31 de Octubre a 5 de Noviembre de 2019 ambos inclusive) para reclamaciones.

Y, para constancia de lo tratado, y conocimiento de los interesados, siendo las 13:20 horas, redacto la presente acta que firman los miembros asistentes del Tribunal Calificador, de lo que, como Secretario, doy fe.

Firmas:

